

Fran Bou
Interventor
Fran Bou
Interventor

AYUNTAMIENTO DE PALMA
Paus
Alcaldía
ALEJANDRO
Fran Roselló
Katal

El Interventor acetal,
Pedro Climent

El secretario,

José M. Tancada

Nº 34

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilus. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurridos quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia doce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde.

El secretario.

Nº 35

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 12 de mayo de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilus. Sr. Alcalde acetal. Don Francisco Villalonga Blanes, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Salvá Planas, D. José Fran Bou, D. Antonio Ramis Bernasar, D. Juan Fran Tomás, D. Doreus Fran Roselló, el Interventor de Fondos acetal, D. Pedro Fluxá deón de Garabito y asistentes de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos, el Hno. Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda abono trabajos realizados a D. António Conde, la cantidad de 3.080- pesetas, por los trabajos realizados por ejecución y confección del proyecto de nuevo edificio escolar fajuda Cresques, según acuerdo de la C.M. Permanente de dia 10 de marzo del corriente año.

3

Igualmente se acuerda conceder un donativo de 2.000- pesetas a Id, id conceder donativo Don Damián Vidal Ollers, Economo de la Parroquia de la Soledad a Cura Correco de la Soledad para el Centro Catequístico de la misma.

4

Id, id, a Maestro Escuela Maestro Nacional Parroquial de San Francisco, la cantidad de 5.000- pesetas, por la obra que realiza.

5

Seguidamente se acuerda la aceptación de las obras realizadas en los edificios escolares de Bon Ferriol, Casa Blanca, Sant Jordi, Bon Anglada, mediante concierto directo por el contratista Don Joaquim Romaguera, y que importan la cifra de 14.730'81 ptas.

6

Igualmente se acuerda la aceptación de las obras realizadas en los edificios escolares de Coll d'en Rebassa, Sants, Cecilio Melé, Seccar del Real, Santa Isabel, Alejandro Rosselló, mediante concierto directo por el contratista Don Joaquim Romaguera Borrás, por la cifra de 13.119'52 pesetas.

7

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de los servicios de acuerdo realizar obras de Arquitectura, de realizar obras de mejora y conservación en los edificios escolares Sants, píos escolares de la Soledad, Santacilia y Devante, consistentes en reparación de tuberías, renovar parte en baldosado, cielos rasos, arreglos y reposición canalones de recogida aguas pluviales, encargando las mismas, mediante concierto directo al contratista Don Joaquim Romaguera, por la cifra de 9.623'43 pesetas.

8

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativo a las obras de urbanización y pavimentación con hormigón blindado de la calle Trafalgar, realizadas por el contratista don Bartolomé Balaguer Nadal, y consecuentemente, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las mismas.



9

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativo a las obras de pavimentación blanda realizadas en la calle Vilanova, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, y, consecuentemente, se puebla formular el Acta de Recepción Definitiva de las mismas.

10

Se acuerda adjudicar para las obras de pavimentación asfáltica de la calle Antoni Maria Alcalde definitivamente obras c/. A. Alcover, al contratista "Ferrer Pons Hermanos S.R.L.", por la cifra de 1.500 pesetas, por ser la mas ventajosa, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigibles para estos casos; debiéndose formalizar el correspondiente contrato, constituyendo el rematante la fianza definitiva de H. 651'81 pesetas, así como que se proceda a la devolución de sus respectivos depósitos a los restantes licitadores.

11

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de la Avenida San Fernando, al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra de 221.999 pesetas, por ser la mas ventajosa de las propuestas presentadas, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigibles para estos casos; debiéndose formalizar el correspondiente contrato y constituir el adjudicatario la fianza definitiva que importa la cantidad de 13.683'93 pesetas, así como proceder a la devolución a los restantes licitadores de los depósitos que en su día efectuaron en la Depositaria de este Ayuntamiento.

12

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, sobre las obras de desmonte y terraplenado en la calle Aristóteles, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por el gasto total de 53.409'83 pesetas.

13

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativa a las obras de desmonte adicional en la calle 153 (Sant Jordi), realizadas mediante concurso directo por don Juan Perelló Cerdá, por el total coste de 12.879'63 pts.

14

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativa a las obras de pavimentación a tercios de las calles Franck y Trujillo (San Jordi), realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cerdá, por la cifra

Total de 54.519'71 pesetas.

15

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial de este Ayuntamiento, relativa a las obras de modificación obras instalación y ampliación de sectores e instalaciones de alumbrado en la calle Gumersindo; que ha realizado la Casa Electrotécnica Bosch, por la cifra total de 64.201'29 pesetas.

16

Se acuerda aprobar pro:

yecto y presupuesto obras
iluminación en Paseo
Generalísimo Franco.

1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el ingeniero Municipal Sr. Fuster Jarrue, relativo a las obras de iluminación del Paseo del Generalísimo Franco de esta Ciudad (manto cielo), que importa un total de 96.795'68 pesetas, desglosado en 92.639'40 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 3.350'78 ptas por honorarios del personal facultativo y 805'55 ptas por gastos de locomoción del indicado personal.

2º.- Que a tenor de lo que disponen los artº.311 apartado f de la Vigente Ley de Régimen Local y el 41 párrafo 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto sea mediante concurso directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

3º.- Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa Electrotécnica Bosch, por la cantidad de 84.000 pesetas por ser la propuesta mas ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución, lo cual representa una baja de 8.639'40 ptas sobre el presupuesto formulado, efectuándose la contratación conforme determina el artº 49, apartado 2º, del citado Reglamento.

4º.- Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia por no darse los casos señalados en el artº 401, de la vigente Ley de Régimen Local, según informa el facultativo autor del proyecto.

5º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta el gasto resultante que asciende a un total de 88.166'88 ptas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap V, artº 1, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

17

Se acuerda concederdi-
versos permisos para

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

1º.- S. Juan Bautista Rigo, construir planta baja según planos



174

obras a particulares.

que acompaña en solar nítido en calle Regalo.

2º - D. Antoni Ribot Serra y Dña Jacoba Vidal Torres, constuir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar nítido en calle Cabo Ferrer bureda.

3º - D. Antoni Nicolau Knack, constuir planta baja y seis pisos segun planos que acompaña en solar nítido en calle Antillón angular a Nicolás de Paez.

4º - D. Bartolomé Bauder Havia y D. Joaquim Faixme Rosselló, constuir planta baja, seis pisos y ático, segun planos que acompaña en solar nítido en calle Arabi angular a Via Roma.

5º - D. Joaquim Bernasas Gost y D. Juan Barre, adición de tres pisos segun planos que acompaña en planta baja nítida en calle Alamo angular a la de Minto.

6º - Dña Antonietta Calafat, adición de tres plantas segun planos que acompaña en finca nítida en calle Calvo Sotelo 165 y 167.

7º - Dña Remedios Salvá Xicola, instalar letrero luminoso segun croquis que acompaña en finca nítida en calle San Jaime 15-27.

8º - D. José Gari Campomanes, para la renovada del permiso de construcción de planta baja en solar de la Carretera de Puigpunent.

9º - D. José Calvo Ferrer, para la renovada del permiso de construcción de adición de un piso en finca nítida en calle Balom.

10º - Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. para en la Avda. Argentina esquina a San Magín y Via Roma, sustituir los aparatos mortidores manuales por otros dos de chorro continuo, cuidando de dejar y el pavimento que tenga que remover en las mismas condiciones.

11º - D. Gabriel Pallier Zorrímar, para cerrar solar y explanación del mismo, nítido en calle 301.

18

Acto seguido se acuerda autorizar al Servicio Municipal de

Se acuerda autorizar a Aguas y Alcantarillados para que proceda a la apertura de SMAYFI para apertura las siguientes zanjas:
de diversas zanjas.

En calles de: Capitán Mesquida Verm nº 45; Capitán Balom, frente Clínica Peñaranda; San Isidro, esquina San Nadalet; Balones, esquina Querubis Estadas; Purísima nº 16; Capitán Cortés nº 70; Económico Ferrari nº 13; Reina Constantia nº 78; Pascual Ribot (24 mts); San Nadalet (24 mts); Rubert (27 mts); Socorro 158; Magallanes 10; Dos de Mayo nº 30; San Magín nº 91; Ruiz de Alda, solar; Andrés Feliz

esquina Capitán Salom; Dámaso Calvet n.º 13; Guillermo Massot n.º 68; Dámaso Calvet n.º 13; Guillermo Massot n.º 68; Mariano Aquiló n.º 58; Eusebio Esbada n.º 191; Reina dama n.º 17.

Una vez reponido el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras, a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

19

Seguidamente se acuerda autorizar a don Pedro Torres Rausis, para que acuerde autorizar en un solar sito en la calle Aragón, pueda proceder a la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos, según planos presentados, suscritos por el Arquitecto don José Barceló, siempre y cuando se solicite la previa alineación, que en la calle de Aragón está prevista de un ancho de 30 m., debiendo la edificación separarse tres metros de esta alineación. Las alineaciones y rasantes se ajustarán al plan de alineación aprobado. No autorizándose más obras que las solicitadas, consistentes en la construcción de planta baja y dos pisos, según informe de la facturación de Obras Públicas.

Dichas obras no excederán de doce meses de duración.

20

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el acuerdo aprobado el Arquitecto Municipal lic. Vaquez relativa a las obras de construcción liquidación obras construcciones de una escalinata en la calle Poderós, realizadas mediante concesión escalinata en el Poderós directo por el contratista don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra total de 28.001'44 ptas.

21

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta que acuerda autorizar ubicado en el Mercado de Santa Catalina, n.º 30, dedicado a la venta de Frutas y Verduras, a favor de Doña Catalina Calvo Font, por cesión voluntaria de su adjudicataria Doña Francisca Balaterre Mayans.

El nuevo concesionario deberá subrogarse en todos los derechos y obligaciones del anterior, debiendo constituir la fianza importante 296'25 pesetas y satisfacer el 50 por ciento de los derechos de concesión.

La caducidad del puesto será en junio de 1971.

22

Se acuerda desestimar la recurso interpuesto por don Jaime Massot.

"Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jaime Massot Almena, contra acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento en fecha



dios de marzo del corriente año, denegando la petición que para instalar mesas y sillas en la zona porticada de la Avenida de Madrid III, habría formulado el recurrente, habida cuenta de que, sea cual sea la vocación dominical del Municipio, y aun cuando tal dominio consista únicamente en una servidumbre de paso perpetua y pasiva, dicha servidumbre constituye bien de dominio y uso público, cuya ocupación por el reclamante implica aprovechamiento particular a favor del mismo con restricción del uso público común a todos los ciudadanos por igual, y por ello sometido a la obtención de previa licencia; careciendo de todo fundamento legal la alegación negando todo poder y facultad alguna sobre tal terreno al Ayuntamiento que, al solicitar la licencia, reconoció así la facultad municipal para otorgar o negar la misma.

23

Acto continuo se acuerda anular y dar de baja la liquidación que con el número 6-1961, fué girada en concepto "Derechos sobre licencia de apertura de establecimientos", por importe de mil doscientas cincuenta pesetas, a Don Martín Pedrero Barbero, por haberse originado duplicidad y estar ya satisfecha e ingresada en las arcas municipales liquidación idéntica.

24

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente sobre Rentas de Inmuebles, para el ejercicio de 1961, que comprende 88 contribuyentes e importa un total de doscientas cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos.

35

Seguidamente se acuerda la devolución de 1630'-ptas. a Don Bernardo Estañellas Colomar, ingresada indebidamente en las arcas municipales, por el concepto de arbitrios sobre incremento de valor de los terrenos.

26

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Rentas y Exacciones:- Dos cuentas de Miguel Nadal Lomas, reparar moto Derby 3.049'40; Una de José Frau Navarro, reparar moto Sanglas 857'75; Una de Sebastián Boisqueron, reparar moto Montesa 923'75; Tres cuentas de Servicio Mecánico Auto, reparar Camion Matadero 2949'15; - Total 7.780'05 ptas.

Gobierno y Policía: Diez cuentas de gas y electricidad, servicio de alumbrado y otros en marzo 337.613'76 pesetas.

Se acuerda anular la liquidación que con el número 6-1961, fué girada en concepto "Derechos sobre licencia de apertura de establecimientos", por importe de mil doscientas cincuenta pesetas, a Don Martín Pedrero Barbero, por haberse originado duplicidad y estar ya satisfecha e ingresada en las arcas municipales liquidación idéntica.

Se acuerda aprobar el Padrón correspondiente sobre Rentas de Inmuebles, para el ejercicio de 1961, que comprende 88 contribuyentes e importa un total de doscientas cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos.

Seguidamente se acuerda la devolución de 1630'-ptas. a Don Bernardo Estañellas Colomar, ingresada indebidamente en las arcas municipales, por el concepto de arbitrios sobre incremento de valor de los terrenos.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Rentas y Exacciones:- Dos cuentas de Miguel Nadal Lomas, reparar moto Derby 3.049'40; Una de José Frau Navarro, reparar moto Sanglas 857'75; Una de Sebastián Boisqueron, reparar moto Montesa 923'75; Tres cuentas de Servicio Mecánico Auto, reparar Camion Matadero 2949'15; - Total 7.780'05 ptas.

Gobierno y Policía: Diez cuentas de gas y electricidad, servicio de alumbrado y otros en marzo 337.613'76 pesetas.

Obras: Una de Fran Hermanos, por dos barras de madera y cortar tablones 351'75; Una de Mosaicos Mallorca, por baldosas 327'5; Una de Antonio Far Negre, cemento comun y portland, 1377'; Una de Antonio Peregrin Navarro, por 12 bidones asfalto 6795'; Una de Pedro H. Taberner, por transportes obras en abril 11.664'; Otra del mismo, por machacas, gravillas y grava 20.077'. Total 42.536'75 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado no figurando otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder ayu- a Mandos del Movimiento y Comisión Agropecuaria, importante da económica a Mandos 5.000' pesetas, en atención a la labor divulgadora con motivo de del Movimiento y comisión la celebración de la Primera Feria del Ganado que ha de tener lu- Agropecuaria.

Dicha subvención se concede a don Onofre Ferrasa, secretario de la Junta de Mandos del Movimiento.

II

Se acuerda autorizar obras en finca 45 calle P. Bartolomé Pou nº 45, donde construir un pequeño establo en la parte posterior y dentro del jardín de su propiedad, según planos que presenta, señalándose que el local no es vivienda; no pudiendo, las obras, exceder de dos meses de duración.

III

Se acuerda abono para Habilitación del Gobierno Civil, por la parte que corresponde al Ayun- te corrida ofrecida Mr. Cabot, tanto en los gastos ocasionados por el almuerzo ofrecido a Mr. Cabot Cabot Dodge, importante 1.111' pesetas.

En este instante entra en el salón el Sr. Colom y pasa a ocupar la Presidencia.

IV

Se faculta al Sr. Alcalde para, en su caso, adquirir dos palcos para las funciones de Ópera para, en su caso, adquirir que han de tener lugar en el Teatro Lírico, por un importe total dos palcos funciones Ópera de 13.400' pesetas, con cargo a los gastos de representación munici- pal.

V

Se acuerda adquisición que usan los señores Concejales, en actos representativos, a la 25 Medallas tres Concejales Platería Mallorca, por la cantidad de 6.250' pesetas que se car-



gaván a gastos de representación municipal.

VI

Seguidamente se da cuenta del siguiente dictámen:

Se acuerda aprobar modi- "El B.O. del Estado, n.º 104, de fecha 2 de mayo corriente, publicó las
ficaciones Bases Convocatoria Bases de la Convocatoria para el cargo de Subinspector de la Policía Mu-
nicipal Subinspector Policia Municipal y el B.O. de la Provincia, a su vez, lo hace en el n.º 14.738 del
Municipal. dia 20 de abril anterior.

Se han hecho sugerencias a la Alcaldía, y a la Secretaría, de
que tratándose de un cargo que ha de proveerse por un jefe del Ejer-
cito, resulta innecesario determinadas exigencias, más que reglamen-
tarias, costumbres, en cuanto a la forma de justificar la conducta,
carácter de antecedentes penales, adhesión al Movimiento Nacional, etc.
en oficiales del Ejército, cuya solvencia moral queda fuera de toda
duda.

Por ello la Secretaría se honra en proponer a V.E. se acuerde mo-
dificar las Bases de la Convocatoria al cargo de Subinspector de la Policía
Municipal, en la siguiente forma:

Base 11º.- Apartado b).- Debe decir "Certificación, expedida por
el Gobierno Militar de la Capitanía General a que pertenezca el as-
pirante".

Apartado c).- Debe decir: "Certificado de antecedentes penales
que no será aportado en el caso de no figurar en su hoja de
servicios".

Apartado d).- No será aportado por aquellos jefes que se hallen
en situación de actividad.

Apartado e).- Se añadirá: "... o por el Médico Militar".

Apartado f).- Debe decir: "Declaración de los cargos desempeña-
dos por el aspirante al servicio del Estado, Provincia o Municipio
y razón de los motivos de su ceso o separación en su caso y no ha-
llarse incursos en ninguno de los casos señalados en el artº 36 del Re-
gamento de Funcionarios de Administración Local.

V.E. no obstante, resolverá lo procedente. - Palma de Mallorca, 12
de mayo de 1961. - El secretario. - José M. Courado. - Rubricado".

Se acuerda aprobar las modificaciones a que se contrae el
dictámen transcritto, su publicación en el Boletín Oficial de la
Provincia, con prórroga de plazo.

VII

Se acuerda conste en acta. Sr. Salva: Pone de manifiesto que los vecinos de la calle

haber visto con agrado la labor
que los vecinos de Paradiiso en obras
y me gustaría que figurara en acta haber visto con agrado la co-
laboración que ha prestado dicho vecindario al municipio.

Aquí se acuerda.

Por secretaría se hace constar no han excusado su asistencia
los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratado, sin
que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de
la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minu-
tos, levanta la sesión de la que se extiende la presente, que fir-
man todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certi-
fica.

El Alcalde acetal,

Coloma

Alfonso Coloma

Fran. Redell

Fran. Redell

François Roger

Suplente

Rafael
Alvarez

François Roger

Suplente

François
Rosselló

El Interventor acetal,

Antonio Calungs

El Secretario,

José M. Carrasco